

Quito, 03 de Abril del 2017

Señores Accionistas
METRIFACTOR S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de **METRIFACTOR S.A.**, cúmpleme informarles que he revisado los Balances de la Compañía al 31 de diciembre del 2.016.

Los estados financieros que se acompañan, mantienen unos saldos confiables y corresponden a los resultados de sus operaciones por el año que terminó, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", Normas Internacionales de Contabilidad "NIC", Régimen Tributario y demás reglamentos dictados por las entidades de control del Estado Ecuatoriano.

Del análisis realizada se obtienen los siguientes resultados:

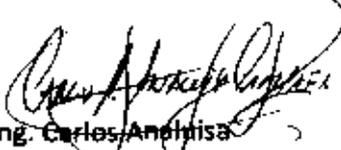
1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Accionistas. Además los administradores y Funcionarios de **METRIFACTOR S.A.** han colaborado para el cumplimiento de mis funciones.
2. Los libros de Actas de la Junta General, el libro de talonarios, libro de acciones, accionistas y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Los procedimientos de control interno de la Compañía son los adecuados para la conducción ordenada y eficiente de sus negocios y para disponer en forma permanente y oportuna de información financiera.
4. La contabilidad y los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. Cabe indicar que la compañía durante el 2.016 ya efectuó operaciones de acuerdo a su objeto social, arrojando información al 31 de diciembre del 2016 con las siguientes cifras.

ACTIVOS:	244.102	INGRESOS:	49.279
PASIVOS:	242.158	GASTOS:	48.243
PATRIMONIO:	1.944	UTILIDAD:	1.036

Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas, aprobar los balances al 31 de diciembre de 2016.

Agradezco al Gerente General y al personal administrativo de **METRIFACTOR S.A.**, por la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo, al igual que a la Junta General de Accionistas, por confiar en mi persona.

Atentamente,



Ing. Carlos Andrés
COMISARIO
RUC 1714511068001